



## MEMORANDO

150

Bogotá, 25 septiembre de 2019

**PARA:** Dr. RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCIA  
Alcalde Local Mártires

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe de seguimiento Plan de mejoramiento institucional

Respetado Doctor,

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el manual para la gestión de planes de mejoramiento GCN-M002, le corresponde a la Oficina de Control realizar seguimiento y cierre de las acciones de los hallazgos registrados y vigentes en los aplicativos (SIG y MIMEC) de gestión de planes de mejoramiento.

Se presenta a continuación el seguimiento el cual se realizó con corte al 20 de septiembre de 2019, del estado de las acciones de mejoramiento producto de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno con el fin de que se revisen las observaciones realizadas y de ser el caso se tomen las acciones correspondientes

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Nancy Gutiérrez Rodríguez  
Revisó: Olga Milena Corzo Echeverri  
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500522163

Fecha: 25-09-2019



**Informes acciones de mejora registradas en aplicativo de gestión de planes de mejora (Aplicativo Mi Mejora Continua MIMEC)**

Plan	Proceso:	Lider del Proceso	Estado del actual	Estación	Fecha Inicial	Fecha Final	Hallazgo	Seguimiento OCI	% de avance
66	Gestión Corporativa Local	Alcalde Mártires	Abierta	Ejecución	05/06/2019	27/12/2019	Informe de auditoría al cumplimiento de la Directiva 003 de 2013 (radicado 20191500238073 del 14-05-2019):  Oportunidad de mejora por la ausencia de estrategias de sensibilización al personal (funcionarios, contratistas y comodatarios) frente al buen uso, manejo, custodia y entrega de documentos.  De conformidad con los lineamientos de la Directiva 003 de 2013, que indica el buen uso, manejo, custodia y responsabilidad y de conservación de los documentos se deben establecer estrategias de capacitación en la aplicación de normas archivísticas, para dar oportuno cumplimiento a los procedimientos, instructivos y demás formatos diseñados para la gestión y tramite de documentos, organización documental, transferencias documentales y disposición final.  Por lo anterior, se evidenció que, a	De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, se observa que para este hallazgo se formularon cinco (5) acciones para subsanar la no conformidad, a la fecha se evidencia el seguimiento realizado en el cual se indica el cumplimiento de tres de las acciones formuladas, las otras dos (tienen vencimiento en septiembre 9 de 2019).  Se recomienda realizar un seguimiento integral a las 2 acciones formuladas. El plan vence en diciembre de 2019.	70%

